

## Parentesco, parentalidad y género en las migraciones interiores españolas de la segunda mitad del siglo XX

### Kinship, parenthood and gender in internal Spanish migrations in the second half of the 20<sup>th</sup> century

REBUT: 25-02-2016 // ACCEPTAT: 10-09-2016

Clara Carme Parramon

*GRAFO, Departament d'Antropologia Social i Cultural  
Universitat Autònoma de Barcelona (UAB)*

#### Resumen

El propósito de este artículo es presentar determinadas intersecciones entre parentesco y género a partir del estudio etnográfico de las migraciones interiores de la segunda mitad del siglo XX en el Estado español. En nuestras sociedades la consanguinidad, según la definen las ciencias sociales, es la condición que distingue las relaciones de parentesco de otras relaciones sociales. Sin embargo, desde esa condición las formas plurales de parentalidad no se dejan analizar ni tampoco, desde una perspectiva transcultural, las instituciones de parentesco de sociedades no occidentales. La perspectiva desde la que estudio las relaciones de parentesco parte de la concepción social del mismo, es decir, del estudio de aquellas relaciones que son comunes a la necesaria reproducción de los grupos humanos y que suelen prolongarse a lo largo de la vida. En la medida en que desde esta perspectiva el conjunto de funciones parentales que definen el parentesco han sido y continúan siendo protagonizados en todas las culturas por mujeres, estudiar el parentesco desde esta línea de investigación propicia la emergencia, en toda su dimensión, de las prácticas femeninas que contribuyen a transformar determinados aspectos del sistema de género dominante.

**Palabras clave:** parentesco, funciones parentales, género, migraciones, representaciones culturales.

#### Abstract

The purpose of this article is to show intersections between kinship and gender through the ethnographic study of internal migration movements in the second half of the 20<sup>th</sup> century in Spain. In Western societies, consanguinity, as defined by social sciences, is the condition that distinguishes kinship from other social relationships. However, from this point of view, it is impossible to analyze from a cross-cultural perspective plural forms of parenthood and many kinship institutions in non-Western societies. The perspective used to study kinship relationships springs from its social conception, i.e. the study of those relationships that are common to the necessary reproduction of human groups and that usually last throughout life. From this perspective, the set of parental roles that define kinship have been, and still are, taken on by women in all cultures. Therefore, studying kinship from this point of view promotes the emergence, in all their dimensions, of women's practices that contribute to transforming the dominant gender system.

**Keywords:** kinship, parental roles, gender, migrations, cultural representations.

## Introducción<sup>1</sup>

El propósito de este artículo es presentar determinadas intersecciones entre parentesco y género en base al estudio de las estrategias de integración social y adaptación cultural llevadas a cabo por las migraciones interiores hacia Cataluña que tuvieron lugar durante las décadas centrales del siglo pasado, es decir durante la dictadura del general Franco (1939-1975), focalizando especialmente las migraciones femeninas. La ciudad de L'Hospitalet de Llobregat, un municipio de la periferia de Barcelona cuya historia contemporánea es indisociable de las migraciones del siglo XX, es el ámbito territorial en que llevo a cabo el trabajo de campo.

Aquellos ingentes movimientos migratorios, que afectaron a toda la península, habían comenzado en el primer tercio del siglo y ya entonces la Cataluña industrial se configuró como uno de los principales centros de atracción de contingentes humanos progresivamente numerosos, provenientes especialmente de las zonas rurales del levante español, de Aragón y de la Cataluña interior. La Guerra Civil (1936-1939) interrumpió aquellos procesos migratorios que en 1940 reemprendieron su dinámica, también vinculada durante los primeros años de la década a la represión política y sociopolítica de la dictadura del general Franco, motivación que se mantuvo posteriormente (Puig y Valls 1995). A partir de 1950 los desplazamientos por emigración fueron alcanzando grados ingentes de movilización que abarcó todo el Estado. Fueron grandes migraciones del campo a la ciudad, de la agricultura a la industria y a los servicios, cuyos índices aparecían como menores ya que el servicio doméstico, especialmente, formaba parte de la economía sumergida. Y fueron asimismo migraciones directamente vinculadas a las decisiones políticas y económicas del Estado Español sobre política agraria y planificación industrial (Cardelús y Pascual de Sans 1979). Este segundo período migratorio remitió de forma repentina el año 1973, a raíz de la crisis de ámbito internacional conocida como la 'crisis del petróleo'.

Se trató de un sistema migratorio complejo que combinó la migración interior con itinerarios internacionales, hacia América en el primer tercio del siglo y a partir de los años 1950 hacia Europa.

El campesinado con pocos o muy pocos recursos fue el principal protagonista de aquellos movimientos migratorios que, debido a su magnitud, en la década de 1960 se calificaron de éxodo rural<sup>2</sup>.

Por lo que a Cataluña se refiere, en 1992, Anna Cabré precisaba que de los 6 millones de habitantes que entonces alcanzaba la población de Catalunya, el 60,3%, es decir, 3,6 millones, era fruto directo o indirecto de la inmigración del siglo XX. En relación a los estudios sobre los procesos de integración social y adaptación cultural de las migraciones de las décadas centrales del siglo me remito a la bibliografía al respecto y al análisis de la misma publicados en Parramon (2000)<sup>3</sup>. A raíz del 50 aniversario de *Els Altres Catalans* de Paco Candell (1964), Andreu Domingo (2015) ha coordinado una obra cuyas distintas participaciones recogen gran parte de la bibliografía sociodemográfica relativa a aquellas migraciones, también desde la perspectiva de género que Recaño (2016: 154-184) retoma.

<sup>1</sup> Artículo realizado en el marco del proyecto MCYT "Parentescos: Formas de Parentalidad y Articulaciones Disciplinarias" (COS2012-39041-C02-01), cuya investigadora principal es Anna Piella Vila.

<sup>2</sup> En base a un trabajo de campo etnográfico, centrado en un pueblo de la provincia de Valladolid, Pérez Díaz (1966) analizó este tema en profundidad.

<sup>3</sup> En Parramon (2000: 181-187 y 33-42) se presenta la bibliografía, a mi entender más relevante, sobre ambos procesos, así como un análisis sintético relativo a sus aportaciones. Este trabajo de 2000 que instituyó mi tesina de máster, obtuvo el 2º Premio Marqués de Lozoya 1998.

Aquellos ingentes desplazamientos humanos se concentraron especialmente en Barcelona y su área metropolitana. L'Hospitalet de Llobregat es una ciudad sin solución de continuidad con la capital catalana, cuyo crecimiento poblacional entre 1900 y 1980 fue del 5.900%. En el segundo período de aquellos movimientos migratorios (1940-1975) la población hospitalense pasó de 50.070 a 282.141 habitantes, experimentando un crecimiento del 461%, que empezó a disminuir a partir de la década de 1980. Durante el franquismo los vestigios del pasado agrícola hospitalense desaparecieron definitivamente. Las zonas de barraquismo fueron disminuyendo durante los años 1960. El proceso urbanístico, en torno al que cuajaron fabulosos negocios inmobiliarios, potenció el fenómeno de segregación espacial. Los barrios en los que se asentaban aquellos contingentes humanos presentaban grandes déficits en infraestructuras urbanas básicas, servicios públicos y espacios sociales. Y no fue hasta 1979, con la instauración de los ayuntamientos democráticos, que la evolución sociourbanística de la ciudad cambió profundamente de signo.

En este contexto urbano he continuado desde hace más de 20 años una investigación que, paralelamente a la consulta de fuentes secundarias, se focaliza en la realización de historias de vida, así como en la observación participante en los entornos cotidianos, tanto familiares como grupales y propiamente asociativos.

Por lo que a este artículo se refiere, se basa en 35 historias de vida, constituidas cada una de ellas a partir de entre 3 y 5 entrevistas realizadas a mujeres integrantes de aquellas migraciones. Los resultados que presentaré son los relativos a la perspectiva que conjuga parentesco y género<sup>4</sup>.

### ***Una investigación longitudinal: Breve presentación de las mujeres entrevistadas***

El diseño teórico y técnico de la investigación en curso, algunos componentes de la cual relativos a parentesco presento en este artículo, partió del estudio previo ya mencionado, dirigido por la Dra. Teresa San Román. Por un lado, se centró en los indicadores básicos que movilizan los estudios de población y, por otro, en un trabajo de campo que contribuyó a la interpretación de los datos estadísticos elaborados a partir del censo de 1991 relativos a población emigrada a Catalunya entre 1960 y 1975 y residente en L'Hospitalet, comparando paralelamente poblaciones masculinas y femeninas, según orígenes. Los resultados de aquella investigación pusieron de manifiesto que para un conocimiento más profundo de las estrategias de integración social y adaptación cultural de las poblaciones inmigradas era pertinente adentrarse más a fondo en las condiciones socioeconómicas y culturales en origen desde una perspectiva histórica. Bajo la misma tutela académica me adentré en la investigación actual en la que el parentesco constituye uno de los principales ejes de estudio y en relación a la que a continuación presentaré brevemente a las mujeres entrevistadas<sup>5</sup>.

<sup>4</sup> González Echevarría (2002 y 2010a), partiendo de aplicar a la antropología la concepción estructural de las teorías (Suppes 1962, 1966 y Sneed 1971) porque da cuenta especialmente bien del quehacer etnográfico y del alcance transcultural del pensamiento teórico en antropología, se refiere al uso del concepto de intersección des de un punto de vista teórico. La autora entiende que la definición analítica de los elementos del dominio de la antropología del parentesco con la que trabaja el GETP –que se basa no en fenómenos, sino en la perspectiva desde la que se analizan los fenómenos–, presupone el concepto de intersección, porque los mismos fenómenos, o una parte de ellos, pueden ser analizados desde otras perspectivas, como la de la antropología del género, por lo que aquí se refiere. Las relaciones que en el trabajo etnográfico pueden establecerse entre distintos elementos del dominio del parentesco o, como en este artículo, con elementos de otros dominios, pueden contribuir a la construcción de modelos etnográficos de parentesco.

<sup>5</sup> Respecto al marco teórico sobre migraciones y género, sólo mencionar que, en mi opinión, el que elaboró Carmen Gregorio (1996: 13-40) continúa siendo una valiosa síntesis de las perspectivas teóricas que han caracterizado la interrelación entre ambos dominios analíticos, al tiempo que el prólogo de Victoria Maquieira ofrece un admirable

Desde las décadas centrales del siglo pasado, L'Hospitalet es el lugar de residencia de las mujeres entrevistadas. Actualmente, en su gran mayoría se encuentran entre los 60 y 80 años, siendo muy pocas las que no llegan o superan estas edades. Conviven con sus maridos o son viudas y en algún caso divorciadas. Todas ellas tienen hijos y/o hijas y nietos y/o nietas con los que su relación es intensa y las más jóvenes les cuidan regularmente durante la infancia. A diferencia de sus hijos e hijas llegados en edad escolar, ellas tienen muy pocos o ningún estudio, excepción hecha de las que emigraron siendo niñas, que se incorporaron a una escolarización regular. Forman parte de las clases populares y la ocupación remunerada de la mayoría había sido o continúa siendo el trabajo doméstico a domicilio o en algunos casos en una empresa de limpieza con contrato laboral; también la costura y muy minoritariamente y habiéndose convertido en trabajos por cuenta propia, la hostelería y la venta ambulante. Con mayor o menor intensidad un número notable de ellas desarrollan una vida socialmente activa en torno a distintos tipos de asociacionismos relacionadas con sus culturas de origen, con entidades vecinales o grupos de mujeres de sus barrios, en torno al aprendizaje del catalán o a distintas modalidades de ejercicio físico.

A excepción de las que emigraron durante su infancia y salvo dos casos en que en origen las condiciones de vida de la unidad doméstica no lo requerían, todas ellas habían trabajado desde su niñez cuidando el ganado, ayudando a las tareas agrícolas y asumiendo progresivamente las tareas domésticas, así como contribuyendo al cuidado de hermanos y hermanas menores. El ideario rigurosamente patriarcal de la dictadura franquista, que pretendía a las mujeres encerradas en el hogar como esposas y madres, y actuando como principales transmisoras de los valores del nacional catolicismo, poco había tenido que ver con las vidas de estas mujeres antes de emigrar, lo cual no quita que todas ellas participaran de las prácticas religiosas, hábitos que en la emigración fueron relajándose enormemente hasta, en algunos casos, desaparecer.

La emigración comportó cambios drásticos en sus vidas, no sólo debidos a su incorporación al ámbito urbano, sino porque tuvo lugar en un contexto histórico, el de los años 1960, que se caracterizó por determinadas transformaciones económicas y sociales que incidieron en los modelos de comportamiento y formas de vida de nuestra sociedad (Moreno Sardà 2002). Y se trató de un contexto histórico en cuya década siguiente se extendieron o aparecieron movimientos sociales y políticos potentes, en los que participaron, y a menudo encabezaron, numerosos sectores de la inmigración (Molinero e Ysàs 2010) que contribuyeron decisivamente al final de la dictadura. En L'Hospitalet fueron especialmente sobresalientes los movimientos vecinales y, en uno u otro grado, la gran mayoría de mujeres entrevistadas participaron en ellos. Aquellos movimientos contribuyeron a la consolidación de las identidades comunitarias, especialmente la relativa a los barrios de residencia, así como a la emergencia o el desarrollo de dobles identidades étnicas (Parramon 2009: 635-667). Salvo en un caso, todas las mujeres entrevistadas se autodefinen en primer lugar en relación a su comunidad de origen y, usando el adverbio también, como catalanas en la línea del catalanismo que Casassas y Termes (1997) definieron como catalanismo social y cultural.

El hecho de que en las historias de vida la información sobre parentesco se recogiera respecto a las mujeres entrevistadas y a sus madres desde la concepción social del parentesco a la que me referiré a continuación, ha permitido obtener, por un lado, información sobre un modelo etnográfico de parentesco, algunos de sus componentes,

---

análisis sintético al respecto. Y en relación al análisis de las representaciones culturales relativas al fenómeno migratorio, destacar la reconocida producción científica de Verena Stolcke y Dolores Juliano.

como el trabajo infantil cuanto menos, son de largo recorrido histórico en el mundo rural (Borrás Llop 2013). Y, por otro lado, la recogida de datos sobre los cambios relativos a las relaciones de parentesco protagonizados por las entrevistadas y por sus hijas en la emigración ha aportado información sobre componentes relativos a la integración social y la adaptación cultural en la sociedad de nuevo asentamiento. Ambos procesos comportan la selección de aquellos componentes de los bagajes de origen que son operativos en la nueva sociedad, el abandono de otros, así como la asunción de nuevas pautas y prácticas propias de la sociedad de nuevo asentamiento. Las intersecciones entre parentesco y género que expondré, se refieren a diversos aspectos relativos a las estrategias, tanto de integración social, entendida como el acceso a las necesidades básicas y a los derechos sociales y civiles, tal como se conciben y se adjudican en nuestra sociedad, en el marco de las desigualdades internas que la caracterizan; como a las estrategias de adaptación cultural, es decir, al proceso que pone en juego la aptitud de las personas para experimentar aquellos cambios relativos a su bagaje de origen que mejor contribuyen a vivir y convivir en una nueva sociedad (San Román 1996: 131-132).

Desde esta perspectiva de análisis, las intersecciones entre parentesco y género que presento se refieren, por un lado, a la procreación, tanto a prácticas femeninas relacionadas con la procreación que en la emigración transformaron las relaciones heterosexuales, como a significados relativos a la maternidad de los que participaban las mujeres migrantes en sus comunidades de origen y en la sociedad de nuevo asentamiento. Y, por otro lado, abordo la asunción de una nueva necesidad relativa a los cuidados de la prole, que en la emigración se configuró como necesidad básica para el buen funcionamiento de las unidades domésticas; me refiero al acceso a los estudios de niños y niñas, sin distinción por sexo. Desde la óptica de las nuevas dinámicas que engendraron aquellos cambios, introduciré brevemente algunas representaciones culturales que en aquel contexto histórico les otorgaban significado. Se trata de intersecciones entre parentesco y género relativas a prácticas femeninas y representaciones culturales que, tal y como se pondrá de manifiesto, la definición del dominio del parentesco que preside el tema de estudio ha contribuido a que emerjan.

### ***El parentesco concebido como relación social***

Como es sabido, en nuestras sociedades la consanguinidad, según la definen las ciencias sociales, es la condición que distingue las relaciones de parentesco de otras relaciones sociales. Sin embargo, desde esa condición, por un lado, no se dejan analizar los acogimientos de menores, históricamente practicados sin regulación alguna en el mundo rural, cuya vigencia se mantiene y en relación a los que Cadoret (1995) acuñará el término de parentesco plural. En la actualidad, también presenta anomalías muy notables el análisis de las formas de procreación alternativas a la reproducción sexual (fecundación in vitro, donación de esperma u óvulos, gestación subrogada, etc.). Y, en fin, desde una perspectiva transcultural, las instituciones de parentesco de sociedades no occidentales tampoco se dejan analizar teniendo como punto de partida nuestras propias instituciones, ni son aplicables los conceptos y términos que las definen.

La investigación sobre el parentesco adjetivado como plural coincidía en el tiempo con la propuesta teórica relativa al parentesco social que González Echevarría había empezado a formular en 1994 y 1995 proponiendo una Antropología de la procreación. En 1995 Anne Cadoret se cuestionó la construcción de la lógica en que se sostienen los lazos de parentesco biológico, a raíz de su investigación sobre el

emplazamiento de menores, llevada a cabo en Le Morvan, una zona montañosa de la región de Borgoña (Francia), formulando el concepto de parentesco plural, línea de investigación en la que continúa trabajando. Tal como muestran los últimos encuentros científicos de distintas ciencias sociales, en la última década las investigaciones en esta línea se han multiplicado, adoptándose el concepto de parentalidad, cuya genealogía Valdés y Piella abordan en este monográfico.

La concepción social del parentesco según la han definido González Echevarría y el GETP, es decir: el estudio de aquellas relaciones que son comunes a la necesaria reproducción de los grupos humanos en cualquier sociedad y que, en base a los procesos que ello comporta, suelen desarrollarse a lo largo de la vida, es la que guía mi investigación. Se trata de las relaciones que toda sociedad articula diversamente en torno a las formas de procrear a las criaturas, de adscribirlas a grupos de manera definitiva o cambiante y de criarlas hasta su madurez social, así como de las representaciones culturales que se generan tanto en torno al conjunto de esas funciones parentales, como respecto a la probable prolongación de esas relaciones a lo largo de la vida<sup>6</sup>.

Por lo que a mi investigación se refiere, a continuación resumo los principales componentes que configuraban el modelo etnográfico de parentesco que organizaba las relaciones parentales en origen.

A mediados del siglo pasado, en las comunidades rurales de las sociedades de origen de las poblaciones inmigradas sujeto de estudio, la organización de las relaciones parentales continuaba movilizand o normas, prácticas y representaciones culturales de largo recorrido histórico. La vida cotidiana en sus aldeas o pueblos presentaba ciertas similitudes con la de las sociedades habitualmente denominadas tradicionales de períodos históricos anteriores, por lo que a vínculos, solidaridades y obligaciones de carácter familiar o comunitario se refiere (Bolufer 2005). El hecho de que los grupos domésticos con pocos o escasos recursos funcionasen como una unidad económica organizada en base a la división sexual del trabajo, conformaba los dos factores que articulaban las relaciones de parentesco. En torno a ambos se estructuraban los componentes de aquel modelo etnográfico de parentesco, entre los cuales es pertinente destacar que el trabajo infantil, cuya única excepción se reducía a aquellos niños y niñas pertenecientes a clases medias y altas fue, como ya he mencionado, una práctica generalizada entre las comunidades rurales de la península, hecho que explica que la escolarización de la infancia fuese muy irregular o prácticamente inexistente, no comportando, por tanto, los cuidados parentales que podía requerir.

Para la subsistencia del grupo doméstico no sólo eran considerados indispensables los trabajos productivos, sino que en la misma medida lo eran los reproductivos, ya que la procreación y cuidado de hijos e hijas eran imprescindibles para la supervivencia del grupo, al cual contribuían rigurosamente hijos e hijas jóvenes hasta su aparejamiento. Tanto una prole exigua como demasiado numerosa tendían a poner en peligro la misma subsistencia del grupo. En el necesario equilibrio entre patrimonio familiar y número de hijos e hijas incidía, por un lado, el hecho de que las necesidades consideradas básicas del período de crianza se resolviesen en el seno de la unidad doméstica en la que el principio de una austeridad estricta presidía la consideración de necesidades básicas que podían resumirse en la provisión de comida y ropa, y de los cuidados pertinentes en caso de enfermedades comunes. Y, por otro lado, para el mantenimiento de aquel equilibrio entre recursos y descendencia era menester que los beneficios del trabajo

---

<sup>6</sup> González Echevarría et al. (2010b) expuso las líneas generales de la propuesta sobre el dominio analítico del parentesco, atendiendo a la perspectiva de transculturalidad.

infantil y juvenil contribuyesen al sustento de la unidad doméstica, especialmente en relación a ciertos desembolsos que comportaba la crianza, tales como el calzado, la tela para la ropa, ciertos alimentos... Asimismo, las atenciones que requiriesen las enfermedades largas o graves eran una eventualidad temida no sólo como tal, sino también porque que podía afectar muy notablemente a la economía doméstica, motivo por el cual era un cuidado muy valorado que formaba parte principal de las representaciones culturales relativas a ser una buena madre y un buen padre.

Por último, mencionar que el peligro de ruptura del equilibrio entre recursos y necesidades básicas de la unidad doméstica emergía cuando los ingresos y los productos provenientes del trabajo del grupo doméstico no podían ni asegurar que los alimentos no escaseasen. El hecho de que para hacer frente a aquel peligro existiesen estrategias bien pautadas y largamente practicadas que propiciaban la emergencia de formas diversas de coparentalidad, pone de manifiesto la consistencia del modelo de parentesco estudiado, algunos de cuyos componentes no se dejarían analizar al margen de la definición de parentesco ya enunciada. Me refiero a la adscripción, sin regulación jurídica alguna, de algún hijo o hija, o más de uno, a otro grupo doméstico de manera definitiva o temporal –sin que por ello desapareciese la relación con el hogar de nacimiento–, así como a las relaciones parentales que a partir de ahí tendían a construirse en el seno del grupo de acogida. Se trataba de una práctica minoritaria en cada municipio, al tiempo que muy extendida, con un largo recorrido histórico en las comunidades rurales (Grau 2010).

Y antes de abordar la exposición de las intersecciones entre parentesco y género quisiera poner de relieve que, en la medida en que en todas las culturas la procreación y el conjunto de cuidados parentales han sido y continúan siendo protagonizados especialmente por mujeres, estudiar el parentesco desde la perspectiva que lo concibe como un tipo específico de relación social, propicia que emerjan en toda su dimensión las prácticas femeninas al respecto. Asimismo y en base a mi interés por las intersecciones relativas en concreto al sistema de género, ello propicia que se pueda constatar cómo algunas de aquellas prácticas contribuyen, a mi entender, al avance de los procesos de transformación de determinados aspectos del sistema dominante por lo que a las relaciones de género se refiere.

### ***De cómo procrear pasó a ser cosa de dos***

La primera intersección que presento, se refiere a las estrategias femeninas relacionadas con la procreación, y más concretamente, con la disminución de la natalidad respecto a la que se adoptó rápidamente la pauta dominante en la nueva sociedad a la que se había emigrado. Se trató de una adaptación sociocultural que contribuyó significativamente a la llamada primera transición demográfica, cuya consolidación en España tuvo lugar en la década de 1970 (Campos Luque 1999). Tras haber emigrado, no se tendió a tener más de dos, máxime tres hijos o hijas y, por lo general, si la descendencia del grupo doméstico era más numerosa, probablemente había nacido en origen. Es decir, se hizo realidad el deseo, muy a menudo exclusivamente femenino, de tener muchos menos hijos de los que era habitual en origen y dejar así atrás los sentimientos de resignación que entre las mujeres acompañaban tal realidad. Aquel deseo femenino estaba directamente relacionado con la posibilidad de criar a hijos e hijas de forma que tuvieran mejores condiciones de trabajo y de vida que las propias. Cuando el padre compartía estas expectativas, habitualmente la descendencia ya había sido menor en origen y la necesidad de asistir a la escuela cuando los trabajos

lo permitían, así como el valor de la alfabetización y de los estudios, formaban parte de las enseñanzas que se recibían en el seno de la familia.

En la medida en que el único método anticonceptivo utilizado en origen era el *coitus interruptus* y que su eficacia era una responsabilidad fundamentalmente masculina, el número de hijos e hijas estaba muy condicionado por las prácticas y representaciones masculinas relativas al desarrollo de su propia sexualidad y a la consideración de la mujer como un objeto útil para la misma.

El sentir de algunas mujeres que se atreven a opinar al respecto queda bien ilustrado en estos recuerdos:

¿La marcha atrás...? ¡Si quería el hombre! Y si no, los que tuvieras. Allí había que tener los que el hombre decía. (...) Muchas, pero muchas [casas eran] de diez, de doce y de nueve; nosotros los que menos ¡y éramos cuatro! O sea que todos tenían muchos hijos allí.

En la medida en que como ya he mencionado, el hecho de tener varios hijos e hijas era uno de los pilares de la organización económica del grupo doméstico, representaciones culturales tales como la voluntad divina, regente de la capacidad procreativa, adquiriría una notable potencia dado que se erigía como paliativo para las mujeres que no conseguían quedar embarazadas. Socialmente esa circunstancia se consideraba responsabilidad única y exclusivamente femenina y así lo vivían ellas. Su sentimiento de culpa era potenciado por un término estigmatizador que pretendía cuestionar su misma feminidad, al tiempo que sutilmente reforzaba cualquier duda sobre la posible infertilidad masculina en relación a un hecho: la natalidad, que nadie cuestionaba que no fuese ‘cosa de dos’. Se trataba del término “machorra”, cuyo recuerdo suscita consideraciones en esta línea:

“Si te digo la palabra que decían era “machorra”. Es que le decían así. Y la culpa siempre a dársela a la mujer; y muy a menudo no tenía culpa de nada... El hombre era siempre el que podía ir borracho, el que podía pegar, podía... hacer de todo”.

A veces, la ironía forma parte de aquellos recuerdos:

“... [las mujeres] que no tenían hijos eran machorras; o sea que había que tener muchos hijos para dar... ¡soldados a España! que se decía entonces”.

Las representaciones culturales legitimaban las concepciones y prácticas sexuales masculinas, divinizando, si se quiere, la consecución de una prole numerosa gracias a la intervención divina; y es pertinente apuntar que desde el distanciamiento que comporta la ironía, la exaltación de la maternidad como servicio a la patria orienta respecto a la existencia, en origen, de posiciones críticas que posiblemente se afianzaron en la emigración.

Tras emigrar se mantuvo el mismo método anticonceptivo y, al tiempo, encontrándose la gran mayoría de parejas en edades fértiles, se consiguió de forma generalizada, como he dicho, un control estricto de los embarazos. Ello pone de manifiesto que muy probablemente, dado que su llegada a la nueva sociedad era reciente, más que la asunción de la pauta de baja natalidad dominante en la sociedad de asentamiento, fuese el deseo femenino vigente en origen de tener menos hijos el que contribuyó en mayor medida a ciertos cambios profundos, tales como el grado de



autoridad femenina (Cigarini et al. 1994) respecto al comportamiento masculino en las relaciones heterosexuales<sup>7</sup>. Sin ese cambio de las prácticas masculinas no se explicaría la disminución generalizada de la descendencia. Y ello teniendo en cuenta que, por un lado, la política pronatalista fue un objetivo prioritario del estado franquista y, por otro, que, en la ciudad, para las familias numerosas era bastante más fácil tramitar las ayudas estatales que desde 1938 –aprobadas, en plena guerra civil, por el Nuevo Estado del régimen franquista instalado en Burgos– y hasta 1945 fueron objeto de sucesivas leyes que incentivaban el crecimiento de la población, mejorando aquellos subsidios<sup>8</sup>.

En el trabajo de campo, las reflexiones al respecto siempre eran sucintas y la que, a mi entender, mejor resume la mayoría de opiniones, sería ésta:

“Aquí ya se tenía más cultura. Allí no había. Y había poca marcha atrás en los hombres...Y aquí, ya era otra cosa, aquí ya sabías más, veías más... (...) Hablabas más y la mujer... decide más.”

A mi parecer, esta reflexión orienta respecto a la emergencia de conciencia femenina, por lo que a la intervención de las mujeres en ese cambio se refiere, para que procrear pasara a ser cosa de dos. Un cambio, éste, que, junto al ya mencionado afianzamiento de la transición demográfica española, nos recuerda que en ciertas zonas del Estado Español el quehacer de las mujeres inmigradas contribuyó decisivamente a modificar el sistema de género relativo a las prácticas sexuales que hace 40 años continuaban vigentes en la España rural de la que ellas acaban de emigrar. En esta línea, creo que sería de indudable interés estudiar si en aquel mismo período las migrantes hacia otros grandes centros urbanos llevaron a cabo procesos similares.

También en relación a la maternidad deseada, así como a la condición relativa a la prolongación a lo largo de la vida de las relaciones parentales, la intersección que expongo a continuación se refiere a los métodos anticonceptivos de los que a partir de la década de 1970 la mayoría de mujeres inmigradas fueron teniendo noticia; se trató principalmente de la toma diaria por vía oral de una píldora, el método más recurrente entre sectores notables de la juventud urbana. Ellas, en su inmensa mayoría, no lo adoptaron –hay que tener en cuenta que durante la dictadura su uso estuvo prohibido–, pero sí tendieron, en cambio, a aceptar de buen grado que sus hijas lo practicasen. Para las progenitoras se trató de lo que podría calificarse de un gran descubrimiento; un descubrimiento que pasó a formar parte de la información que transitaba por los espacios relacionales configurados por los campos migratorios entre destino y origen (Béteille 1981). Se trató de un descubrimiento altamente valorado que debía compartirse, de tal forma que no son infrecuentes los recuerdos sobre algunas de sus experiencias como agentes transculturales por lo que se refiere a la difusión en unas y otras comunidades de origen de ciertos derechos contra la opresión femenina, tales como el derecho a la maternidad deseada. El relato que recojo a continuación orienta, al tiempo, sobre el contexto sociocultural de la mayor parte de la España rural en relación a uno de los principales agentes de control social de la época, especialmente en las comunidades rurales, así como de la profundidad de los cambios acontecidos en unas pocas décadas:

---

<sup>7</sup> En 1953, Philippe Ariès continuaba analizando la historia de la anticoncepción y apuntaba cuál pudo ser, en el s. XIX, el contexto sociocultural que creó las condiciones para que, desde la autoridad femenina, se iniciara el proceso de concienciación masculina respecto al deseo femenino relativo al control de la natalidad.

<sup>8</sup> Amador y Rubio (2006: 168-170) detalla el proceso legislativo. Para un análisis crítico, sin ambages, de las intervenciones de los estados en las políticas de población, ver el ensayo de Ingrid Strobl (1994), así como el prólogo al mismo de Verena Stolcke.

“Todas aquellas conferencias que había para la dona (...) las charlas que había de planificación... Todo eso, pues te iba abriendo los ojos. Y eso sí que notaba yo mucho cambio cuando iba a Almería... allí, a mi pueblo, y veía que todavía no les había llegado... la información. Y allí lo hablábamos. Íbamos en vacaciones y... siempre salía alguna conversación que otra. (...) Ellas planificaban a la antigua. De planificación se hablaba mucho. Había gente más reacia, pero como que a casi todas las mujeres les afectaba, estaban deseando de que saliera algo. Las cosas que a la mujer sabes que le vienen bien, las cogen de seguida, sí. (...) Había otras pues que no... que la Iglesia no lo permitía todavía y que... estaban en contradicción. Y sí, de eso me acuerdo... de haber hablado y haber discutido bastante... El divorcio también mucho... Cuando la ley del divorcio<sup>9</sup>, no sé si es porque todavía la Iglesia allí está muy metida en la gente y eso...

Todas esas cosas allí veías que... Ahora ya no se ve tanta influencia, pero aquellos años sí... (...) Las amigas te querían mucho, pero te tiraban espantadillas: ‘Anda, anda, que te estás volviendo muy revolucionaria tú’, Y con todo el cariño que... que te demostraban las amigas, pero a lo mejor te lo decían. Luego, pues también se fueron metiendo en el mundo actual.”

En relación al descenso de la natalidad puede contemplarse otro tipo de intersección entre la perspectiva desde la que estudiamos el parentesco y el sistema de género dominante por lo que a sentimientos y representaciones culturales relativas a la procreación y más concretamente al mismo hecho de ser madre se refiere. Como es sabido, históricamente las representaciones relativas a la maternidad se habían construido en base a esencialismos relacionados con el mismo hecho de ‘ser o no ser’ mujer. Sin embargo, en origen, entre las campesinas con pocos o escasos recursos económicos la asunción del trabajo productivo y reproductivo se construía desde la infancia y más allá de los discursos que los jerarquizan, como identidades femeninas sin subordinación entre ellas. Ambos tipos de trabajos eran aprehendidos como igualmente necesarios para la vida del grupo doméstico. Y en aquel contexto el deseo de maternidad no se construía de forma esencialista. La procreación y los cuidados parentales eran imprescindibles para la supervivencia y prosperidad del grupo doméstico. El embarazo no era objeto de cuidados especiales: se trabajaba hasta el último momento, el parto no estaba medicalizado y tenía lugar en el propio domicilio, muy a menudo sólo en compañía de otras mujeres expertas. La madre se reincorporaba rápidamente a los trabajos productivos y habitualmente amamantaba a las criaturas hasta los dos años, asumiendo, por supuesto, todos los cuidados parentales necesarios hasta que podían afrontar la vida por sí mismas, así como los que luego pudiesen requerirse. Y, en la medida en que su escolarización había sido escasa o prácticamente inexistente, tampoco se les habían transmitido los contenidos de ciertas enseñanzas que en la época formaban parte prioritaria del currículum escolar.

Tras emigrar, aquellas jóvenes no vivieron sus experiencias de maternidad como si de ellas dependiera su misma naturaleza como mujeres; y ello a pesar de que en el ámbito urbano el discurso dominante relativo a la maternidad en aquellas décadas continuaba caracterizándose por sus componentes esencialistas. Es decir, el bagaje de su socialización en origen al respecto primó sobre las concepciones esencialistas de la maternidad.

---

<sup>9</sup> El divorcio fue aprobado en 1981.

### ***El deseo de acceder a los estudios***

La disminución de la natalidad que tuvo lugar tras emigrar presenta nexos significativos con la intersección que expondré a continuación, ya que en aquel cambio respecto a la pauta de natalidad pesaron muy notablemente las expectativas femeninas, vigentes en origen y ya mencionadas, relativas a la posibilidad de poder cubrir las necesidades de una crianza de hijos e hijas que asegurara mejores condiciones de trabajo y de vida que las propias. Esa posibilidad se vinculaba directamente con el acceso a los estudios. Y es destacable el deseo de las madres respecto a que no sólo sus hijos, sino que también sus hijas tuvieran una formación superior a la suya<sup>10</sup>. En la sociedad de nuevo asentamiento aquel deseo se configuró como la posibilidad de aspirar a que sus hijas pudieran acceder a un trabajo cualificado que les permitiera un futuro profesional en la economía productiva no sumergida, es decir, cualitativamente distinto a las experiencias laborales de la gran mayoría de mujeres migrantes, especialmente desde que entraban en el ciclo de la maternidad.

Y aquí quisiera hacer un inciso relativo a la incidencia que la mujer casada en origen tuvo en la decisión de emigrar. En las historias de vida se pone de manifiesto que la insistencia femenina para convencer a sus maridos de la necesidad de emigrar, así como para conseguir que la pusieran en práctica fue frecuente. En la medida en que los cuidados cotidianos hacia hijos e hijas eran tareas fundamentalmente femeninas, para poder instalarse en la emigración madres y proles debían esperar a que el ‘cabeza de familia’, según terminología de la época, decidiera emigrar y, por supuesto, hubiese conseguido acceder a unas mínimas condiciones de asentamiento que poder ofrecer a su esposa, hijos e hijas. Y en relación a ese proceso, es también pertinente destacar que la firmeza de aquel deseo femenino era tal que en los casos en que el hombre retornaba a su comunidad de origen –el trabajo de campo orienta en el sentido de que no fueron casos excepcionales–, era la mujer la que, habiendo organizado previamente la asunción de los cuidados parentales por parte de parientes femeninas que permanecían en origen, forzaba la nueva emigración acompañando ella al marido. Dadas las condiciones socioeconómicas de aquel contexto histórico, la reagrupación familiar tendía a hacerse efectiva en torno al año.

En la emigración, a pesar del muy notable déficit de plazas en las escuelas públicas y, consecuentemente, del desembolso que muy a menudo ello comportó, la escolarización regular de la prole se asumió inmediatamente como una nueva necesidad básica de la unidad doméstica y continúa, en la mayoría de los casos, felizmente recordada como tal. Dos ejemplos especialmente ilustrativos lo evocan en estos términos:

“yo lo digo y lo repito: lo mejor de mi marcha ha sido por mis hijos, porque sé que allí no habrían estudiado y aquí sí, para mi es..., es vital...”.

“Una buena madre para mí, era la que le daba todos los cuidados que necesitaba, que pudiera estudiar. Eso era una cosa que a mí me perseguía, que hiciera..., que pudiera ser una persona que pudiera ir a la universidad, y que [pudiera hacer] lo que quisiera”.

La hija e hijos de estas mujeres son abogada, enfermero e ingeniero; el acceso a los estudios universitarios medios y superiores no era en absoluto excepcional en unos tiempos, eso sí, en los que el coste de esos estudios nada tenía que ver con el dispendio que supone en la actualidad.

---

<sup>10</sup> Borderías (1991) destaca el papel de las redes familiares femeninas en propiciar, entre otros temas, la continuidad de los estudios de las jóvenes de la familia. Entre otras obras, en Segura Griaño (1996) se aborda, desde una perspectiva histórica, el deseo femenino de acceso a la instrucción.

Y, en fin, mencionar que la continuidad de los estudios era una posibilidad deseada, sin que por ello dejara de tenderse, por lo general, a primar, si era el caso, la decisión de hijos e hijas ya fuese respecto a iniciar la vida laboral a los 14 años, según entonces establecía la legislación vigente, o a continuar estudiando.

Los cuidados que comportó esa nueva función parental considerada relevante fueron asumidos como responsabilidad materna. Se trató de cuidados tales como desplazarse cuatro veces al día para acompañar la ida y vuelta de la escuela o como mantener reuniones con el maestro o la maestra, por poner dos ejemplos de distinto orden. Y es pertinente destacar que su asunción representó el abandono de una concepción dominante en origen: la relativa a la primacía de los hijos respecto a las hijas, por lo que al acceso a los estudios se refería.

En la sociedad de nuevo asentamiento las dedicaciones maternas relativas a esa nueva función parental a menudo eran difícilmente compatibles con los horarios de los trabajos femeninos remunerados, a pesar de haberlos adecuado al ciclo de la maternidad (los más comunes eran trabajos a tiempo parcial en la economía sumergida). Esa dificultad surgió al poco tiempo de haberse instalado en la nueva sociedad, es decir, en una situación en la que, por un lado, las redes familiares o de amistad tampoco podían atender esos cuidados o simplemente eran escasas o inexistentes; y, por otro lado, en una situación en que, más allá de los ingentes aprietos para hacer frente a las necesidades materiales básicas, se desconocían las pautas culturales vigentes, desde las que organizaban el transitar por las tareas cotidianas hasta las que regían las relaciones sociales. Este recuerdo relativo a las dificultades para la provisión de alimentos nos aproxima a los problemas que caracterizaban los inicios de la experiencia migratoria:

“Pues veo en una tienda 10 pesetas... Yo que creí que eran 10 pesetas el kilo. Voy a pagar y ¡eran 30 ó 40 pesetas!... porque eran los 100 gramos. (...) Y entonces: '¡Ay! Pues no señora, es que me he equivocado'. 'Pues mire usted, usted se enseña con los letreros'. Digo: 'Si señora, pero es que no sé lo que quiere decir eso de los 100 gramos'. (...) Todas esas cosas eran todas diferentes, la verdad... El litro en mi pueblo y los 100 gramos, eso no. Y de eso, hasta que me fui enterando, pues tuve muchos problemas. (...) Pero yo nunca ni lloré... (...) Me daba siempre por reír. No es como otras que se asustaban, yo no”.

Se trataba, en fin, de una situación en la que la misma provisión de necesidades tan básicas como la comida se convertía en un verdadero escollo; y una situación en la que no se habían aún podido construir nuevos vínculos afectivos de calidad, como los que se habían dejado en origen. En tal coyuntura algunas relaciones de vecindad adquirieron una importancia genuina, de tal forma que en torno a la organización compartida de los cuidados requeridos por hijos e hijas menores y para con los que alcanzaban la edad de escolarización, surgieron experiencias de coparentalidad entre pares. Es decir, para nombrar los sentimientos y representaciones que generaron algunas de aquellas relaciones de ayuda mutua relativas a funciones parentales cotidianas, se recurrió a uno de los términos que en nuestra sociedad define un tipo de relación de parentesco: “*Era como una hermana para mí*”. Esas relaciones que han solido prolongarse a lo largo de la vida y que desde la perspectiva del parentesco social la antropología incluye en el estudio de las coparentalidades, interseccionan con los estudios del sistema de género referidos a los roles femeninos relativos al parentesco o, desde un enfoque más general (Bosch Pareras 2010), con el estudio del protagonismo femenino en los cuidados de la vida.

Para completar el alcance de la acción femenina en el logro del acceso gratuito a la enseñanza, así como para mejor informar del contexto general en que ciertas

relaciones vecinales se transformaron en relaciones de coparentalidad, es pertinente mencionar que la plena consecución de la escolarización pública de hijos e hijas difícilmente se hubiese conseguido sin que en la década de 1970 muchas mujeres inmigradas se hubiesen convertido en activistas vecinales (Fernández Lamelas 2016). Su intervención pública para conseguir que las administraciones públicas pertinentes construyeran escuelas públicas –cuyo déficit era flagrante en los barrios con mayores índices de población inmigrada– pasó a ser, junto a la demanda de otros servicios básicos, una actividad reivindicativa continuada que contribuyó decisivamente al acceso a la enseñanza pública sin discriminación por sexo.

He advertido la reiteración del término ‘público’, pero no he buscado sinónimos porque aquella asunción de nuevas necesidades relativas a los cuidados, siempre adscritos al espacio privado, transformó uno de los componentes de las funciones parentales, especialmente valorado por las mujeres, en un asunto del espacio público. O dicho de forma rupturista y más generalista: lo personal se convirtió en político, tal y como planteaba el movimiento feminista en la década de 1970 para cuestionar la dicotomía entre los ámbitos privado –femenino y público – masculino, que presidía la vida de las personas.

Como es sabido, el acceso a la enseñanza sin discriminación por sexo es una reivindicación del movimiento feminista, de largo recorrido histórico. En nuestra sociedad el acceso generalizado de hijos e hijas a la enseñanza pública se alcanzó en las últimas décadas del siglo pasado. Y entre las migraciones sujeto de estudio, la plasmación en el ámbito de las políticas públicas de una nueva función parental asumida como necesidad básica de las unidades domésticas, requirió un prolongado activismo vecinal en el que el protagonismo de mujeres inmigradas fue muy notable.

### ***Apunte final***

No quisiera finalizar sin insistir en que la perspectiva desde la que estudiamos el parentesco ha contribuido, por lo que a la procreación se refiere, a que a lo largo del trabajo de campo se acentuara mi interés por las prácticas sexuales procreativas y pudiese advertir la incidencia de autoridad femenina en la disminución de los índices de natalidad en la nueva sociedad de asentamiento. Tampoco hubiese reparado en que, tras emigrar, la inmediata asunción femenina de la función parental relativa a la escolarización de hijos e hijas se relacionaba con la frustración, especialmente femenina, por la carencia, en origen, de esa función parental; una carencia que, sin duda, intervino en la decisión femenina de protagonizar el activismo vecinal referido, sin el cual el acceso público a la enseñanza en sus distintos niveles difícilmente se hubiese hecho realidad. Ni hubiese advertido tampoco que las representaciones culturales respecto a la maternidad en origen no tendían a participar de las representaciones culturales dominantes en aquel período histórico y que fue en la emigración donde pudieron plasmarse los deseos respecto a una maternidad deseada. Y en fin, no hubiese comprendido ni otorgado significado a la profundidad de las relaciones no biológicas que demandaban ser nombradas con un término que define las relaciones de parentesco entre pares como relaciones de hermandad.

## **Bibliografía**

AJUNTAMENT DE L'HOSPITALET (2014) *Anuari estadístic de la Ciutat de L'Hospitalet 2014*, L'Hospitalet: Ajuntament.

AMADOR CARRETERO, P. y RUÍZ FRANCO, R. (2006) "Las fotografías de los expedientes de familia numerosa del primer franquismo como fuente de investigación histórica" in Amador Carretero *et al.* (coords.) *Imagen, cultura y tecnología*, Madrid: Ed. Archiviana, UCIIM, pp.167-185.

ARIÈS, Ph. (1953) "Sur les origines de la contraception en France", *Population* vol. 8 (3), pp.465-472.

BÉTEILLE, R. (1981) "Une nouvelle approche géographique des faits migratoires: champs, relations, espaces relationnels", *L'Espace Géographique* vol.10 (3), pp.187-197.

BOLUFER, M. (2005) "Identidad individual y vínculos sociales en el Antiguo Régimen: algunas reflexiones", in Colin Davis, J. *El Otro, el Mismo. Biografía y autobiografía en Europa (s. XVIII-XX)*, Universitat de València, pp.131-140.

BORDERIAS, C. (1991) "Proyectos, estrategias familiares y trayectorias sociales femeninas", in Prat, J. *et al.* (eds) *Antropología de los pueblos de España*, Madrid: Taurus, pp.475-484.

BORRÁS LLOP, J. M. (2013) "Introducción: Una historia recuperada. Las aportaciones de la infancia al crecimiento económico y a la subsistencia familiar", in Borrás Llop, J.M. (ed) *El trabajo infantil en España (1700-1950)*, Barcelona: Icaria, pp. 9-26.

BOSCH PARERAS, A. (2010) *Mujeres que alimentan la vida*, Barcelona: Icaria.

CADORET, A. (1995): *Parenté plurielle. Anthropologie du placement familial*, Paris: L'Harmattan.

CABRÉ, A. (1992) "Les migracions en la reproducció de la població catalana, 1880-1980", *Documents d'Anàlisi Geogràfica* 19-20, pp.33-55.

CAMPOS LUQUE, C. (1999) "La transición demográfica en el primer tercio del siglo XX. Un estudio del papel de las mujeres en la reproducción biológica y la reproducción social", *Papeles de Trabajo. Cuadernos de Ciencias Económicas y Empresariales* 25, pp.1-95.

CARDELÚS, J. y PASCUAL DE SANS, À. (1979) *Movimientos migratorios y organización social*, Barcelona: Editorial Península.

CASASSAS, J. y TERMES, J. (1997) *El futur del catalanisme*, Barcelona: Proa, La Mirada.

CIGARINI, L. *et al.* (1994) "Autoritat femenina / llibertat femenina", *Duoda. Revista d'Estudis Feministes* 7, pp.55-125.

DOMINGO, A. (coord.) (2015) *Migracions dels segles XX i XXI: una mirada candeliana*, Recerca i Immigració VII, Barcelona: Generalitat de Catalunya.

FERNÁNDEZ LAMELAS, E. (2016) *Vocalías y grupos de mujeres: el feminismo en los barrios. El movimiento de mujeres de base territorial durante la Transición en el cinturón industrial de Barcelona (1974-1990)*, UAB: tesis doctoral.

GONZÁLEZ ECHEVARRÍA, A. (1994) *Teorías del parentesco. Nuevas aproximaciones*, Madrid: Eudema.

GONZÁLEZ ECHEVARRÍA, A. (1995) “Hacia una antropología de la procreación”, *Familia y Sociedad* 2, pp.95-110.

GONZÁLEZ ECHEVARRÍA, A (2002) “La concepción estructural de las teorías y el concepto de relatedness” in González Echavarría, A. y Molina, J.L. (coords) *Abriendo surcos en la tierra*, UAB: Publicacions d'Antropologia Cultural, pp.395-421.

GONZÁLEZ ECHEVARRÍA, A (2010a) “Parentesco y género. Intersección y articulaciones”, in Fons, V. et al. (coords) *Procreación, crianza y género. Aproximaciones antropológicas a la parentalidad*, Barcelona: PPU, pp.335-357.

GONZÁLEZ ECHEVARRÍA, A. et al. (2010b) “Sobre la definición de los dominios transculturales. La antropología del parentesco como teoría sociocultural de la procreación”, *Alteridades* 20 (39), México D. F.: UAM, pp.93-106.

GRAU REBOLLO, J. (2010) “La circulación de menores desde una perspectiva transcultural”, in Fons, V. et al. (coords) *Procreación, crianza y género. Aproximaciones antropológicas a la parentalidad*, Barcelona: PPU, pp.213-234.

GREGORIO, C. (1998) *Migración femenina. Su impacto en las relaciones de género*. (Prólogo de Virginia Maquieira). Madrid: Narcea.

MOLINERO, C. e YSÀS, P. (coords.) (2010) *Construint la ciutat democràtica. El moviment veïnal durant el tardofranquisme i la transició*, Barcelona: Icaria.

MORENO SARDÀ, A. (2002) “Sociabilidad femenina y feminista en la implantación de la sociedad de consumo (los años sesenta y setenta)” in Bussy Genevois, D. (dir) *Les espagnoles dans l'histoire. Une sociabilité démocratique (XIXe-XXe siècles)*, Paris 8 : Presses Universitaires de Vincennes.

PARRAMON, C.C. (2000) *Similituds i diferències. La immigració dels anys 60 a L'Hospitalet*, L'Hospitalet de Llobregat: CELH.

PARRAMON, C.C. (2009) “La contribució de la immigració en la construcció identitària: interpretacions i fets” in Casassas, J. (coord.) *Les identitats a la Catalunya contemporània*, Barcelona: Ed. Galerada, pp.635-667.

PARRAMON, C.C. (2011) “Abuelas, madres e hijas. Parentesco y migraciones interiores en España durante la segunda mitad del siglo XX”, in Grau, J. et al. (eds) *ParentescoS. Modelos culturales de reproducción*, Barcelona: PPU, pp.189-212.

PÉREZ DÍAZ, V. (1966) *Estructura social del campo y éxodo rural*, Barcelona: Editorial Tecnos, S.A.

PUIG i VALLS, A. (1995) “La Guerra Civil espanyola, una causa de l’emigració andalusa en la dècada dels anys cinquanta?”, *Recerques* 31, pp.53-69.

RECAÑO, J. (2016) “Familia, género y migración interna en España”, *Revista de Demografía Histórica* XXXIII-2, pp.154-184.

SAN ROMÁN, T (1996) *Los muros de la separación. Ensayo sobre alterofobia y filantropía*, Barcelona: Editorial Tecnos.

SEGURA GRAIÑO, C. (ed.) (1996) *De leer a escribir I. La educación de las mujeres: ¿Libertad o subordinación?* col. Laya 16, Madrid: A.C. Al-Mudayna.

STROBL, I. (1994) *Fruto extraño. Sobre Política Demográfica y Control de Población* (prólogo de Stolcke, V.), Barcelona: Virus ed.

© Copyright Clara Carme Parramon, 2016

© Copyright *Quaderns-e de l'ICA*, 2016

Fitxa bibliogràfica:

PARRAMON, Carme (2016), “Parentesco, parentalidad y género en las migraciones interiores españolas de la segunda mitad del siglo XX”, *Quaderns-e de l’Institut Català d’Antropologia*, 21 (2), Barcelona: ICA, pp. 87-102. [ISSN 169-8298].

